



Ayuntamiento  
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de  
Verificación (COVE) **4Q1I453T3U08012W0YK1** en  
la sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



<b>Negociado:</b>	Desarrollo Económico
<b>Expediente:</b>	***112018
<b>Documento:</b>	24611I08Z
<b>Asunto:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA CONSULTORÍA RENOVACIÓN 400 + MODELO EFQM

## **DECRETO DE RECONOCER LA OBLIGACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA CONSULTORÍA RENOVACIÓN 400 + MODELO EFQM**

En ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de ese Ayuntamiento mediante Decreto núm. ALC/45/2016 de once de marzo, en relación con el desarrollo de la gestión económica y la disposición de gastos dentro de los límites de mi competencia, y de acuerdo con las formalidades y requisitos que en la misma se establecen, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** RECONOCER LA OBLIGACIÓN, de la siguiente factura:

A TREScore PROYECTOS ITE SL, fra. Nº C-1, por prestación de servicio para consultoría de renovación 400 + modelo EFQM, por importe de 4.500,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 439/22706.OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES/ ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

**SEGUNDO.-** Que se sigan los trámites y el procedimiento administrativo oportunos hasta que se produzca el abono de las facturas en este Decreto consignadas.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe